

CENTRO DE AUTOSERVICIO

INSTRUCCIONES: CÓMO LLENAR EL CITATORIO

- Un citatorio es una orden legal para citar a un testigo para que testifique o presente pruebas.
- Una citación judicial para aportar pruebas (subpoena duces tecum) es una orden legal que exige:
 1. la presentación de documentos, registros, expedientes u objetos, o
 2. poner a la disposición documentos, registros, expedientes u objetos o un lugar físico para su examen o inspección.(Estas instrucciones pueden usarse para uno o ambos tipos de citatorio.)

PARA LLENAR ESTE FORMULARIO, USTED NECESITARÁ:

- ✓ El número de su caso.
- ✓ El nombre y el domicilio de la persona que usted desea que comparezca como testigo ante el tribunal o en una declaración, o que está a cargo de documentos, registros, expedientes o un lugar que usted desea examinar (que NO es una de las partes del caso).

INSTRUCCIONES: **ESCRIBA NÍTIDAMENTE CON LETRA DE MOLDE. USE TINTA NEGRA.**

- Llene la información solicitada en la parte superior izquierda para la persona que está **enviando** el citatorio. Si hay una orden judicial vigente que indique que su domicilio está protegido, anote "protegido" en la línea que se suministra para su domicilio. Cerciórese de que la Secretaría del Tribunal tenga información de contacto válida en sus archivos.
- Llene el "encabezamiento del formulario del caso" donde dice "**En lo referente al patrimonio**" y "**Número de caso**" exactamente como aparece en sus documentos judiciales originales.
- Anote el nombre y el domicilio de la persona (o compañía, organización, etc.) que va recibir el citatorio.

Marque una o más de las casillas para las secciones "1", "2" y/o "3" para indicar si se va a enviar el citatorio:

1. Para ordenar a alguien que comparezca a testificar en un juicio o audiencia.
2. Para ordenar a alguien que comparezca para una declaración en la oficina de un abogado (o en otro lugar) para contestar preguntas o dar testimonio que se grabará para su posible uso en un juicio, y/o
3. Como una **citación judicial para aportar pruebas (subpoena duces tecum)** para ordenar a una persona que entregue o permita el examen de documentos u objetos o la inspección de un lugar especificado.

Llene la información solicitada para cada sección que indicó.